RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: SvLUUCC/2018/2020
TITULO: SERVICIO DE LIMPIEZA CON PRODUCTOS Y TECNICAS SOSTENIBLES Y ECOLOGICOS EN LAS UNIDADES DE CULTURA DEPENDIENTES DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE EN CADIZ, PARA EL PERIODO 15/9/2018 A 14/9/2020.

Acordada la contratación del presente expediente mediante Procedimiento Abierto por Resolución de fecha 30 de mayo de 2018 de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público .

Vistas las Actas de las Mesas de Contratación, constituidas los días 28 de septiembre, 4 y 22 de octubre y 5 de noviembre de 2018, que me han sido elevadas, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 4/2012, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA 75, de 21 de abril), de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería y se establecen reglas procedimentales para su ejercicio y en relación con el Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA número 147, de 30 de julio).

RESUELVO

Adjudicar el contrato de referencia correspondiente al Lote 4 (Conjunto Arqueologico Baelo Claudia) **a SERVICIOS SEMAT S.A.**, por un importe de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS** (172.654,55 euros) e IVA por valor de **TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUZARENTA Y CINCO CENTIMOS** (36.257,45 euros) importe total **DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS** (208.912,00 euros)

La adjudicación viene motivada por lo siguiente:

A la licitación se presentan en tiempo y forma las siguientes Empresas:

- LIMASA MEDITERRANEA S.A.U.
- LIMPIEZAS BILUR
- MAYSE
- SERVICIOS SEMAT S.A.
-. LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.
-. GRUPO FISSA
-. GRUPO MABRASER SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS
-. PERSONE OUTSOURCING S.L.
-. CLECE S.A.
-. GESSER

Código:RXPMw746PFIRMAgMG0310aJmPT/tqF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	DANIEL MORENO LOPEZ	FECHA	20/11/2018
ID. FIRMA	RXPMw746PFIRMAgMG0310aJmPT/tqF	PÁGINA	1/3

DANIEL MORENO LOPEZ		21/11/2018	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw54Ea5pcZm6978VbURQsPF0bR4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-. HISPANICA DE LIMPIEZAS
-. EPS PUBLIC SERVICE INTERPRISE S.L.
==========
Se decide admitir a todas las empresas presentadas, si bien se requiere subsanación a:

-. PERSONE OUTSOURCING S.L.
-. EPS PUBLIC SERVICE ENTERPRISE S.L.
-. LIMASA MEDITERRANEA S.A.U.
-. LIMPIEZAS BILUR
-. LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.
==========

En la 2ª Mesa se adopta el acuerdo de dar por valida la documentacion aportada por todas las empresas anteriormente requeridas. Así pues se admiten definitivamente al presente procedimiento todas las empresas licitadoras presentadas. Se procede ya en acto publico a la apertura de los sobres n.º 2 y se acuerda la continuididad de todas las empresas presentadas en este procedimiento.

En la 3ª Mesa se procede en acto público a la lectura de las valoraciones dada por la Comisión Técnica, que ha valorado los criterios basados en juicios de valor, y a continuación se procede a la apertura del sobre número 3, tras lo cual se procede a valorar los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, de conformidad con el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares.

Se detalla en el siguiente cuadro las puntuaciones obtenidas por cada licitador:

LOTE 1 ARCHIVO HISTORICO

LICITADOR	PUNTOS PRECIO	PUNTOS MEJORA	PUNTOS BAREMO	TOTAL
LIMASA	45,00	5,00	48,00	98,00
BILUR	42,33	5,00	26,00	73,33
FISSA	41,74	5,00	25,00	71,74
MAYSE	41,16	5,00	40,00	86,16
SEMAT	40,00	5,00	50,00	95,00

==========

LOTE 2 CENTRO ANDALUZ DE DOCUMENTACION DEL FLAMENCO

LICITADOR	PUNTOS PRECIO	PUNTOS MEJORA	PUNTOS BAREMO	TOTAL
MAYSE	45,00	5,00	40,00	90,00
BILUR	42,79	5,00	26,00	73,79
FISSA	41,94	5,00	25,00	71,94
LIMASA	41,32	5,00	48,00	94,32
SEMAT	40,26	5,00	47,00	92,26

LOTE 3 BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL

LICITADOR	PUNTOS PRECIO	PUNTOS MEJORA	PUNTOS BAREMO	TOTAL
LIMASA	45,00	5,00	48,00	98,00
MAYSE	42,66	5,00	34,00	81,66
BILUR	42,24	5,00	26,00	73,24
FISSA	41,45	5,00	25,00	71,45

==========

LOTE 4 CONJUNTO ARQUEOLOGICO BAELO CLAUDIA

LICITADOR	PUNTOS PRECIO	PUNTOS MEJORA	PUNTOS BAREMO	TOTAL
LIMASA	45,00	5,00	48,00	98,00
MAYSE	42,65	5,00	40,00	87,65
FISSA	38,88	5,00	25,00	68,88

Código:RXPMw746PFIRMAgMG0310aJmPT/tqF. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DANIEL MORENO LOPEZ	FECHA	20/11/2018
ID. FIRMA	RXPMw746PFIRMAgMG0310aJmPT/tqF	PÁGINA	2/3

DANIEL MORENO LOPEZ		21/11/2018	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw54Ea5pcZm6978VbURQsPF0bR4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEMAT	37,06	5,00	50,00	92,06
CLECE	37,01	5,00	35,00	77,01

==========

Se acuerda por la Mesa de Contratación, a la vista del resultado de la valoración efectuada a las ofertas presentadas por las empresas, elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta en los Lotes números 1, 2 y 3 , a favor de la empresa LIMASA MEDITERRANEA S.A.U.

También se acuerda en relación con la oferta presentada por la empresa LIMASA MEDITERRANEA S.A.U. sobre el Lote 4 (Conjunto Arqueologico Baelo Claudia) considerarla desproporcionada o temeraria por ser inferior en 15 unidades porcentuales del presupuesto base de licitación e instarla según lo previsto en el articulo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, a presentar justificación suficiente el bajo nivel de los precios.

Tras recibir la justificación se dicha empresa, se reune la Mesa el 5 de noviembre pasado para evaluarla. Por dicho Organo de Contratación se adopta el acuerdo, tras estudio detallado de la contestacion dada y documentacion aportada, y con relación a dicho Lote 4, de **excluir** de la clasificación a LIMASA MEDITERRANEA S.A.U. y **adjudicarlo a la empresa que hubiere presentado la proposicion admitida con la siguiente mayor puntuación** atendiendo a los criterios de adjudicacion recogidos en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, que resulta ser la empresa **SERVICIOS SEMAT S.A.**

El contrato en lo relativo al lote 4 del presente procedimiento, se formalizará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de esta adjudicación, en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda y en cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo Órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,EN CADIZ
P. D. Orden de la Consejera de Cultura de
4 de noviembre de 2016 (BOJA 226, de 24 de noviembre)
Fdo.: Daniel Moreno López

Código:RXPMw746PFIRMAgMG0310aJmPT/tqF. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DANIEL MORENO LOPEZ	FECHA	20/11/2018
ID. FIRMA	RXPMw746PFIRMAgMG0310aJmPT/tqF	PÁGINA	3/3

DANIEL MORENO LOPEZ		21/11/2018	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw54Ea5pcZm6978VbURQsPF0bR4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	